

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 24 de marzo de 2023
HORA:	De 2:00 p.m. a 4:30 p.m.
LUGAR:	Virtual – Microsoft Teams ¹
ASISTENTES:	<p><u>ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES DE OFICIO NUEVA CAREP DE PAMPLONA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Claudia Janeth Solano: Representante Legal -Verónica Gamboa: Secretaria -Jesús Toloza: Vicepresidente -Luis Andrés Ocampo-Asesor proyectos <p><u>MVCT</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Beatriz Jurado – DPR-VASB -Patricia León Botón – DPR-VASB <p>Se anexa lista de asistencia</p>
INVITADOS:	

DESARROLLO:

ORDEN DEL DIA:

- Presentación asistentes
- Presentación de la actividad de aprovechamiento
- Presentación del IAT
- Presentación del mecanismo de viabilización – Resolución 661 de 2019
- Necesidades Nueva CAREP
- Conclusiones y compromisos

DESARROLLO:

- ✓ Se realiza presentación de los asistentes.
- ✓ Beatriz Jurado realiza la presentación de la actividad de aprovechamiento con énfasis en los siguientes temas:
 - Evolución Normativa
 - Que es la formalización
 - Beneficios de la formalización
 - Fuentes de ingreso

¹https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_M2E1YmFmOTEtNDRmMS00OGFmLWEzOGUtZWZlYjI0ZmQ1MmQz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%22917c5d61-14b4-4c3a-9d4d-c28cf52a3bc1%22%7d

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

- Puntos clave de la formalización
- Que es una ECA
- Decreto 596 de 2016
- ¿Quién es la persona prestadora del Servicio Público de Aseo?
- Esquema operativo de la actividad
- Resolución 276 de 2016
- Régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio
- Fases para la formalización de los recicladores de oficio
- Planes de fortalecimiento empresarial
- Facturación y recaudo del servicio público de aseo – Comité de Conciliación de cuentas
- Responsabilidades del ente territorial en la actividad de aprovechamiento – PGIRS

Preguntas

1. Luis Andrés Ocampo menciona que se supone que hay un cobro a cada usuario por la actividad de aprovechamiento. ¿Hay algún excedente de la tarifa que el prestador de no aprovechables administra o toda la planta se entrega a las cooperativas?
 -Beatriz Jurado informa que la tarifa de la actividad de aprovechamiento se compone de dos partes: Una es el costo de comercialización por suscriptor y allí se establece un porcentaje que es para las organizaciones de recicladores y otra para la empresa prestadora de no aprovechables. La parte que es para la empresa de no aprovechables es para reconocer la facturación, cobro y recauda y el otro porcentaje si le corresponde a las organizaciones. Una cosa es lo que se factura y otra es lo que se recauda. En el momento que se recaude lo que está en mora se realiza el traslado a las organizaciones.

2. Luis Andrés Ocampo menciona que cada ECA debe ser individual. Se supone que en algún momento el municipio contemplo la posibilidad de compartir recursos hacia las dos empresas de recicladores para compartir una ECA.
 Beatriz Jurado: Informa que el Decreto establece que si el trabajo es individual no es posible compartir la ECA, a menos que se una a otra organización de segundo nivel o si se fusiona en un solo prestador. Si siguen por separado cada uno debe tener como mínimo una ECA.

 Claudia Solano menciona que el municipio de Pamplona ha mencionado que construirá una ECA para las dos asociaciones.

3. Luis Andrés Ocampo manifiesta que se tiene entendido que la otra empresa tiene una sanción y no están cobrando los recursos por medio de Empopamplona S.A. E.S.P.
 Claudia Solano pregunta si ¿cuando la sanción de la otra organización la plata se le traslada a la otra organización?
 Beatriz Jurado informa que las sanciones son a la organización independientemente de las toneladas aprovechadas. La tarifa es por la cantidad

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

de material efectivamente aprovechable que se reporta al SUI independientemente de las sanciones de otras organizaciones.

4. Claudia Solano pregunta que Empopamplona ¿que tiempo tiene para el pago de la tarifa de aprovechamiento?
Beatriz Jurado aclara que una vez se carga al SUI las Toneladas Efectivamente Aprovechables-TEA se supone que se debe establecer con Empopamplona la periodicidad -que generalmente es de manera mensual- se establecen las condiciones de traslado de recursos.
-Claudia Solano manifiesta que a la fecha no se ha recibido cuenta de cobro de Empopamplona de febrero de 2023.
-Beatriz Jurado informa que Nueva Carep no recibe ninguna cuenta de cobro de Empopamplona, lo que se debe hacer es un comité de conciliación de cuentas.
 5. Luis Andrés Ocampo manifiesta que cada cuanto se hace un comité de conciliación
 6. Claudia Solano informa que a la fecha no se ha realizado el comité de conciliación de cuentas con Empopamplona.
Beatriz Jurado menciona que no existe un manual o reglamento para el comité. En este caso se debe solicitar por parte de Nueva CAREP la realización del comité de cuentas.
 7. Luis Andrés Ocampo quiere saber sobre el plan de fortalecimiento empresarial para ahondar en el tema
Beatriz Jurado informa que la Resolución 276 de 2016 trae un anexo donde está el paso a paso de como se debe hacer la formulación del plan de fortalecimiento empresarial. Dado que se debe saber el diagnóstico de la organización, se deben establecer los objetivos a corto, mediano y largo plazo para dar cumplimiento a la formalización.
- ✓ Patricia León realiza la presentación del mecanismo de viabilización de proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – Resolución 661 de 2019 con énfasis en los siguientes temas:
 - Ciclo del proyecto
 - Proceso de evaluación y viabilización
 - Roles y responsabilidades de los actores involucrados
 - Proyectos financiados y aspectos no financiados
 - Fuentes de financiación
 - Modalidades de evaluación
 - Requisitos para viabilidad
 - Tipos de Conceptos
 - Seguimiento de proyectos
 - ✓ Beatriz Jurado realiza la presentación del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos – IAT- Decreto 802 de 2022 y Resolución 0547 de 2022, con énfasis en los siguientes temas:

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

- Ámbito de aplicación
- Importancia del instrumento normativo
- Actualización normativa
- Valor, cobro y cálculo del IAT
- Recursos del IAT
- Presentación, evaluación y asignación recursos a proyectos
- Régimen de transición
- Esquema operativo del IAT
- Resolución 0547 de 2022
- Proyectos de aprovechamiento susceptibles de ser financiados con recursos del IAT
- Proyectos de tratamiento susceptibles de ser financiados con recursos del IAT
- Criterios de elegibilidad para proyectos
- Priorización de la lista de proyectos elegibles

Preguntas:

-Luis Andrés Ocampo pregunta que quienes serían los competidores en este tipo de proyectos?

-Beatriz Jurado menciona que cualquier prestador del servicio público de aseo en sus actividades principales o complementarias pueden presentar proyectos para acceder a los recursos del IAT. En este caso las organizaciones de recicladores de oficio como prestadores de la actividad de aprovechamiento y prestadores de otras actividades.

-Patricia León aclara que una empresa prestadora del servicio público de aseo del Amazonas puede ir a Pamplona a presentar un proyecto para acceder a los recursos del IAT pero con datos, caracterización e información de Pamplona, porque lo que se busca es aumentar la tasa de aprovechamiento o tratamiento de los residuos en el municipio de Pamplona.

Luis Andrés Ocampo pregunta que en el caso que solo se presenten dos proyectos al municipio por parte de las únicas dos organizaciones que prestan en Pamplona ¿es positivo para la organización Nueva Carep?

-Patricia León aclara que un proyecto debe quedar muy bien estructurado, dado que solo la presentación del proyecto no es garantía para acceder a los recursos. Primero debe ser un prestador quien presente el proyecto, segundo debe enmarcarse en los tipos de proyectos susceptibles de ser financiados y lo más importante es el cumplimiento total de los requisitos del anexo técnico de la Resolución 0547 de 2022. Si el proyecto no cumple alguno de los requisitos, el proyecto se devuelve y podrá ser ajustado pero para ser presentado si así lo desea el prestador para la próxima vigencia.

Los recursos que se asignan a los proyectos son los disponibles en la cuenta del municipio en este caso, con corte al 31 de diciembre de 2023.

-Luis Andrés Ocampo pregunta, ¿cómo se pueden conocer los recursos para poder adecuar el proyecto a esos recursos?

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

-Patricia León aclara que precisamente ese aspecto es el que no se quiere incentivar, es decir presentar un proyecto solo para apuntarle a los recursos que hay. Lo que se busca es incentivar con recursos del IAT una necesidad de la actividad de aprovechamiento o tratamiento y no ajustar el proyecto a los recursos. Por lo anterior ni el Decreto ni la Resolución contempla el deber de información de los municipios para informar los recursos disponibles. Ahora bien, el prestador puede solicitar esa información al municipio.

Precisamente los proyectos que se presentaron en el año 2021 tenían una falencia muy persistente en relación a que no se logró soportar la necesidad ni conectar la misma con el proyecto. Los proyectos se deben estructurar con base en las necesidades que se tengan en un municipio y después es que se buscan las fuentes de financiación para lograr el cierre financiero del proyecto. Si los recursos del IAT disponibles alcanzan para lograr el cierre financiero es buenísimo, de lo contrario hay buscar fuentes adicionales.

- ✓ Beatriz Jurado continúa con la presentación respecto al Acta de asignación de recursos explicando los aspectos mínimos que debe contemplar dicha acta.
- ✓ Patricia León realiza una presentación y explicación de los requisitos para presentar proyectos de aprovechamiento y tratamiento que se contemplan en el anexo técnico de la Resolución 0547 de 2022:
 1. Antecedentes:
 - Necesidad y oportunidad
 - Relación con el PGIRS
 - Actores involucrados
 2. Aspectos legales
 - Naturaleza jurídica del prestador
 - Usos del suelo
 - Licencia Ambiental
 3. Aspectos Financieros /Comerciales/Plan Financiero
 - Identificación de otras fuentes de inversión
 - Ingresos y egresos esperados con y sin proyecto
 - Estudios de mercado
 - Costos de inversión
 - Costos de operación y mantenimiento
 - Costos por tonelada
 - Cálculo y análisis de valor presente neto o tasa de retorno (TIR)
 4. Aspectos técnicos/operativos
 - Caracterización de línea base
 - Infraestructura y logística
 - Regionalización
 - Cronograma de ejecución del proyecto
 5. Aspectos Ambientales
 6. Identificación de Riesgos

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

- ✓ Luis Andrés Ocampo menciona que las necesidades de la organización Nueva Carep son:
 1. Ubicación de una ECA pues el lugar es muy pequeño, dado que no se va poder ampliar ni allegar más material.
 2. Adquisición de equipos y maquinaria para dar valor agregado del material aprovechable
 3. Vehículos recolectores como motocargueros

- ✓ Patricia León aclara que si se quiere acceder a los recursos del presupuesto general de la nación el predio donde se vaya a construir la ECA si debe ser del municipio. La recomendación es priorizar el proyecto para acceder a los recursos del IAT con la necesidad de adquisición de equipos y maquinaria, el cual se puede estructurar con la adquisición de vehículos recolectores.

- ✓ Luis Andrés Ocampo pregunta si se pueden presentar ¿dos proyectos para acceder a los recursos del IAT?
 - Patricia León que si es posible presentar varios proyectos pero deben tener de manera clara y diferenciada los objetivos, metas y demás aspectos. En este caso la recomendación es estructurar un solo proyecto que contemple toda la necesidad de la organización, en este caso teniendo en cuenta los recursos disponibles del IAT, para lo cual se puede hacer la consulta al municipio.

- ✓ El Ministerio queda atento a las solicitudes de la organización Nueva Carep para asistirlos técnicamente en lo que se requiera, en este caso para la actividad de aprovechamiento.

FIRMAS: Se anexa lista de asistencia

Elaboró: Patricia León – DPR-VASB-MVCT
 Fecha: 30 de marzo de 2023

Soporte reunión virtual:

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

Asistencia técnica actividad de aprovechamiento y mecanismos de financiación proyectos servicio público de aseo

06:52

Chat Gente Participar Reaccionar Vista Salas Aplicaciones Más

Grabación y transcripción
Informa a todos de que se les está grabando y transcribiendo. Directiva de privacidad

Beatriz Eug...



Claudia Solano (Invitado) ...

Participantes

Invita a alguien o marca un número

Compartir invitación

En esta reunión (3) Silenciar a todos

- AB Aura Patricia Leon Boton Organizador
- BT Beatriz Eugenia Jurado Tabares
- CS Claudia Solano (Invitado) Invitado de la reunión

Otros invitados (1)

- JM Jhon Alexander Riano Martinez Sin respuesta

ESP LAA 2:06 p. m. 24/03/2023

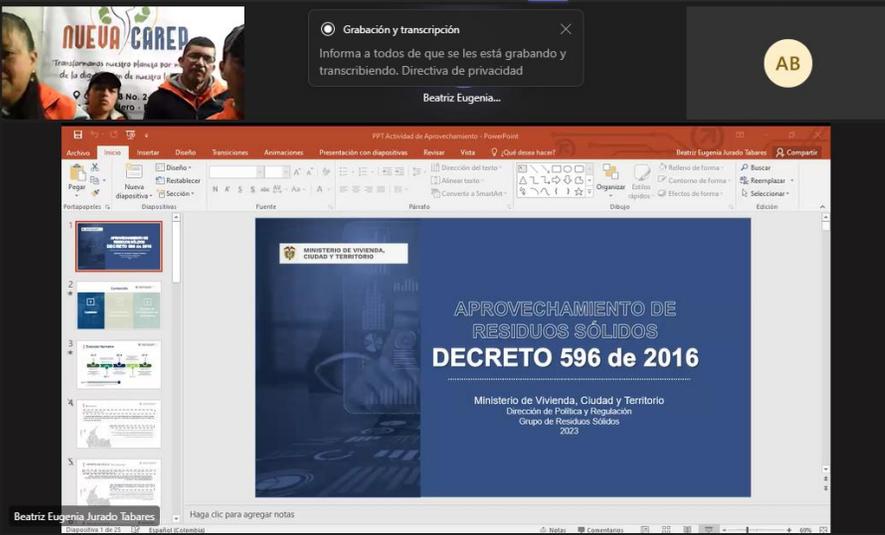
Asistencia técnica actividad de aprovechamiento y mecanismos de financiación proyectos servicio público de aseo

10:14

Separar Chat Gente Participar Reaccionar Vista Salas Aplicaciones Más

Grabación y transcripción
Informa a todos de que se les está grabando y transcribiendo. Directiva de privacidad

Beatriz Eugenia...



AB

Participantes

Invita a alguien o marca un número

Compartir invitación

En esta reunión (3) Silenciar a todos

- AB Aura Patricia Leon Boton Organizador
- BT Beatriz Eugenia Jurado Tabares
- CS Claudia Solano (Invitado) Invitado de la reunión

Otros invitados (1)

- JM Jhon Alexander Riano Martinez Sin respuesta

ESP LAA 2:10 p. m. 24/03/2023

PowerPoint slide content:

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

DECRETO 596 de 2016

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Dirección de Política y Regulación
Grupo de Residuos Sólidos
2023

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

Asistencia técnica actividad de aprovechamiento y mecanismos de financiación proyectos servicio público de aseo

28:31

Separar Chat Gente Participar Reaccionar Vista Salas Aplicaciones Más

Cámara Micrófono Comparte Salir

Participantes

Invita a alguien o marca un número

Compartir invitación

En esta reunión (3) Silenciar a todos

- AB Aura Patricia Leon Boton Organizador
- BT Beatriz Eugenia Jurado Tabares
- CS Claudia Solano (Invitado) Invitado de la reunión

Otros invitados (1)

- JM Jhon Alexander Riano Martinez Sin respuesta

BT Beatriz Eugenia...

AB

Beatriz Eugenia Jurado Tabares

Haga clic para agregar notas

DECRETO 596 DE 2016

1. Establece el esquema operativo de la Actividad de Aprovechamiento del servicio público de aseo

Integralidad del esquema de aprovechamiento

Los costos de la prestación de la actividad de aprovechamiento serán distribuidos por igual entre todos los suscriptores y/o usuarios del servicio público de aseo en el municipio y/o distrito, de conformidad con la metodología tarifaria vigente.

Recolección Selectiva Transporte selectivo hasta las ECAS Pesaje y Clasificación en la ECA

Verificación de la prestación de la actividad por parte del ente territorial

Beatriz Eugenia Jurado Tabares

16°

ESP LAA

2:28 p. m. 24/03/2023

Asistencia técnica actividad de aprovechamiento y mecanismos de financiación proyectos servicio público de aseo

01:58:20

Separar Chat Gente Participar Reaccionar Vista Salas Aplicaciones Más

Cámara Micrófono Comparte Salir

Participantes

Silenciar (Ctrl + Mayús + M)

Invita a alguien o marca un número

Compartir invitación

En esta reunión (3) Silenciar a todos

- AB Aura Patricia Leon Boton Organizador
- BT Beatriz Eugenia Jurado Tabares
- CS Claudia Solano (Invitado) Invitado de la reunión

Otros invitados (1)

- JM Jhon Alexander Riano Martinez Sin respuesta

BT Beatriz Eugenia...

AB

Beatriz Eugenia Jurado Tabares

PROYECTOS DE APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL IAT

Resolución 547 de 2022

- Proyectos que permitan mejoras logísticas y operaciones para lograr eficiencia económica en la prestación de la actividad de aprovechamiento en el marco del Decreto 596 de 2016, previo a la reincorporación al ciclo económico, en el marco de la economía circular.
- Proyectos para el desarrollo de **infraestructura asociada con recolección, transporte, pesaje y clasificación de residuos** aprovechables en el marco del servicio público de aseo.
- Proyectos que contribuyan al **cumplimiento del Programa de Aprovechamiento** establecido en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS, en el marco del servicio público de aseo.

No financiable: campañas educativas o de sensibilización, compra de acciones o costos financieros, gastos de representación, viáticos.

Beatriz Eugenia Jurado Tabares

16°

ESP LAA

3:58 p. m. 24/03/2023

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 5.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-17

LUGAR: Virtual-Plataforma Teams FECHA: Marzo 24 de 2023 HORA: 2:00 pm-4:30 pm.

TEMA: Asistencia técnica actividad de aprovechamiento y mecanismos de financiación proyectos servicio público de aseo PRESIDE:

EQUIPO

ACOMPAÑANTE: -

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática
1	Claudia Yanet Solano Ortiz	Representante legal	Nueva Carep	3229479776	carep061@gmail.com	Claudia Yanet Solano
2	Luis Andrés Ocampo Valero	Asesor de proyectos	Independiente	3166074360	proyectosytesisapa@outlook.es	Luis Andrés Ocampo
3	Beatriz Jurado Tabares	Contratista	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	3117165224	bjurado@minvivienda.gov.co	Beatriz Jurado Tabares
4	Aura Patricia León Botón	Contratista	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	3208542653	aleon@minvivienda.gov.co	Seguimiento proyectos Consultorías Medellín

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>